

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO,
JALISCO 2015-2018

Departamento Responsable: REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Fecha de Revisión:

10 DE DICIEMBRE DEL 2015

Elaborado por:

C. LEONEL GONZALEZ BARAJAS

Revisado por:

C. HABACUC CUEVAS SANCHEZ

Aprobado por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

1.0 POLITICA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Verificar que se satisfagan las necesidades de la ciudadanía, brindando seguridad en la transparencia y rendición de cuentas de las diversas obras que se realizan. Estableciendo vigilancia adecuada de las urbanizaciones para garantizar la seguridad de las construcciones y de los ciudadanos, así como del entorno, del medio ambiente.

2.0 OBJETIVO

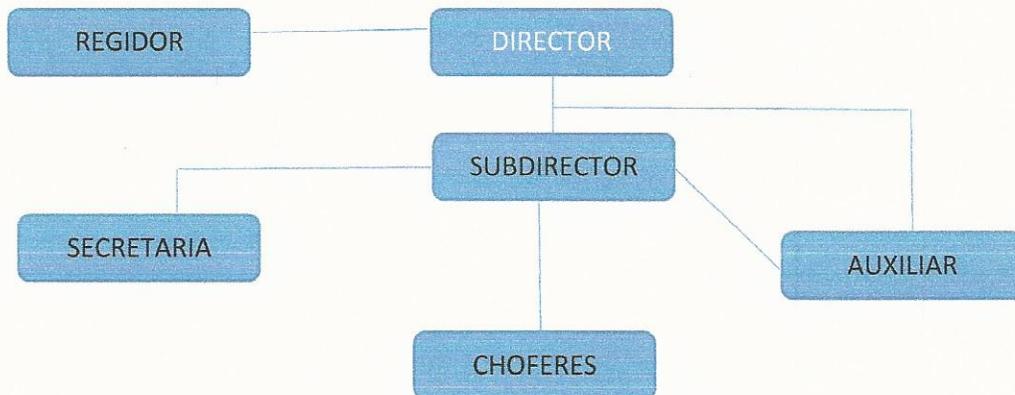
Lograr que el municipio de Santa María del Oro sea caracterizado en la región 05 Sureste de Jalisco, por ser un pueblo planificado, ordenado y dotado de la

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO 2015-2018

infraestructura necesaria que mejorará la calidad de vida de los habitantes del municipio, así como el mejoramiento de la imagen urbana del mismo. Que permita el crecimiento y desarrollo integral de sus ciudadanos, para que a su vez se mejore el Bienestar de los mismos.

3.0 RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Organigrama del Departamento



AGUA POTABLE

OBJETIVO:

Verificar que el suministro de agua potable a la población sea el adecuado y que se cuente con el mantenimiento de redes y sistemas de dotación del servicio.

En su caso colaborar con la planeación y logística de zonas prioritarias para acarreos de agua potable, especialmente en temporadas de estiaje.

ESTRATEGIAS:

- Coordinar junto con los departamentos de agua potable y obras públicas, la creación de planes y programas además de proyectos para la construcción y mantenimiento de redes y sistemas de dotación de agua potable para el uso habitacional y comercial.

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, **JALISCO 2015-2018**

- Verificar que se lleve a cabo el adecuado mantenimiento de líneas de conducción y sistemas de abasto de agua potable, tales como equipos de bombeo y tanques de almacenamiento.

LINEAS DE ACCION:

1. Llevar a cabo una actualización constante de padrones de beneficiarios.
2. Verificar las calidades de agua que se recibe en las viviendas.
3. Ampliación de infraestructura de agua potable y mejoramiento de redes existentes.

DRENAJE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

OBJETIVO:

Que todas las viviendas del municipio cuenten con unos adecuados sistemas de drenaje y alcantarillado que permita a la población desarrollar sus actividades diarios con sistemas dignos que satisfagan sus necesidades a largo plazo.

ESTRATEGIAS:

- Verificar los programas y fondos federales y estatales enfocados al desarrollo de proyectos de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, para poder acceder a ellos y lograr satisfacer la mayor cantidad posible de carencias existentes en el municipio.
- Elaborar planes y programas que contengan un orden priorizado de acciones a emprender.
- Promover la creación y ampliación de redes en zonas donde así lo requiera.

LINEAS DE ACCION

1. Dar mantenimiento y modernizar líneas de drenaje existentes en zonas donde así lo requiera.
2. Crear sistemas de conducción, captación y tratamiento de aguas residuales.
3. Construir y ampliar líneas de drenaje y alcantarillado en zonas donde no se cuente con los servicios en orden de prioridad determinada por el grado de rezago social de la zona y la problemática que está presente.

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, **JALISCO 2015-2018**

ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO

OBJETIVO:

Que el municipio de Santa Maria del Oro, cuente con una cobertura total del servicio de energía eléctrica, garantizando así el desarrollo económico y social de la misma poder abatir el rezago social del municipio.

ESTRATEGIAS:

- Desarrollar programas y proyectos encaminados a dotar del servicio a todas y cada una de las localidades.
- Crear estudios socioeconómicos que nos ayuden a determinar la viabilidad del proyecto y en su caso contar con el costo-beneficio que permita tomar las mejores decisiones en la ejecución de obras.

LINEAS DE ACCION:

1. Integrar proyectos para zonas prioritarias con la necesidad del servicio.
2. Proponer nuevos sistemas de alimentación eléctrica alternativos, tales como plantas solares de energía, capaces de satisfacer las necesidades de abasto de energía eléctrica.
3. Llevar a cabo la sustitución de luminarias dañadas o antiguas por nuevos sistemas ahorradores o solares, que disminuyan el impacto al medio ambiente.

URBANIZACION, ESPACIOS PUBLICOS Y MANTENIMIENTO VIAL.

OBJETIVO:

Contar con un municipio ordenado, con espacios públicos acordes a las necesidades y con una movilidad adecuada y segura, que garantice el desarrollo social y económico del municipio para que así se logre un notable incremento en la calidad de vida de la población objeto del presente programa.

ESTRATEGIAS:

- Elaborar un diagnóstico de espacios y vialidades a atender en orden de importancia y jerarquía determinada por sus condiciones y número de habitantes a beneficiar.

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO 2015-2018

- Incluir a los beneficiarios dentro de la toma de decisiones para poder llevar a cabo un correcto desarrollo de planes y programa de obra pública, para impactar de manera adecuada la problemática que derivo en la propuesta de proyectos.

LINEAS DE ACCION.

1. Sustituir o dar mantenimiento a vialidades en mal estado, comenzando por las de mayor importancia tanto en cabecera municipal como en las localidades.
2. Proponer nuevos sistemas duraderos con materiales y mano de obra de la región para así impactar los costos de manera positiva y poder llevar a cabo ampliaciones de metas y así obtener una mejor solución a las necesidades planteadas.
3. Llevar a cabo la rehabilitación, modernización y construcción de espacios de convivencia social, como los son parques, plazas, canchas y demás lugares que promuevan el desarrollo social de la población.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL MANUAL DE OPERACIÓN

Leonel Gonzalez B

C. LEONEL GONZALEZ BARAJAS
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

REVISÓ

[Signature]

C. HABACÚC CUEVAS SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



APROBÓ

[Signature]

C. ELEAZAR MEDINA CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO

